

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 18 PLAZAS DE LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A MEDIO TIC DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 5 de febrero de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- En virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados, tenga lugar el día 12 de febrero de 2026, a las 10:15 horas, en la Sala 6D, situada en la planta 6ª del edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32, sede de la Subdirección General de Selección perteneciente a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

De acuerdo con lo anterior podrán acceder un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al tercer ejercicio, accediendo por orden de llegada.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. - Asimismo, en dicho acto público tendrá lugar también la celebración del sorteo a que se refiere la Base 5.3 de las Específicas que rigen el proceso selectivo y que establece lo siguiente:

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JESUS ARRIBAS DÍAZ - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 06/02/2026 12:22:34
CSV : CQDBZ7VV2W5WCNLV



En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: primero, mejor puntuación en el tercer ejercicio; segundo, mejor puntuación en el segundo ejercicio. En último caso, y de persistir el empate, este se deshará conforme al número obtenido en el sorteo público que tendrá lugar una vez publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as. El/la aspirante cuyo número de orden en la citada lista coincida con el número obtenido en el sorteo tendrá preferencia en caso de empate, y a continuación los/las aspirantes que tengan asignados los números consecutivos sobre el resto.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
JESÚS ARRIBAS DÍAZ

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JESUS ARRIBAS DÍAZ - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 06/02/2026 12:22:34
CSV : CQDBZ7VV2W5WCNLV

